


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		MONITOREO DE PRENSA			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6		Proceso: Gestión de Comunicaciones Estratégicas			Código: P-E-GCE-01	
Vigencia: 21/06/2024						
1. OBJETIVO		Hacer seguimiento a la publicación de información sobre la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los medios de comunicación y su impacto en la credibilidad, apertura y confiabilidad de la entidad.				
2. ALCANCE		Inicia con la búsqueda, identificación y registro de noticias publicadas en prensa hasta la toma de acciones de mejoramiento asociadas a los resultados o al manejo de crisis..				
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		<p>Se evalúan exclusivamente las noticias donde se nombra al Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo los siguientes criterios:</p> <p>Se consideran noticias positivas aquellas donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencie y se destaque el cumplimiento por parte del Ministerio de los objetivos y metas estipulados en el Plan de Acción, el Plan Nacional de Desarrollo y la normatividad vigente, entre otros. • Aquellas donde se resalte la buena gestión de la entidad, los viceministerios o quienes los encabezan, así como las políticas, programas y logros del ministerio. • Aquellas que sin ser específicamente competencia del Ministerio, la entidad interviene positivamente. • Donde el Ministerio interviene positivamente ante un incumplimiento por parte de otra entidad u organismo, en un tema de su competencia. • Cuando se trate de una columna de opinión, en donde se evalúe positivamente una decisión del Ministerio. • Y otras que de una u otra manera afecten positivamente la imagen institucional. <p>Se consideran negativas aquellas donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencie o se destaque el incumplimiento por parte del Ministerio, de los objetivos y metas estipulados en el Plan de Acción, el Plan Nacional de Desarrollo y la normatividad vigente, entre otros.. • Aquellas donde se resalte la mala gestión de la entidad, los viceministerios o quienes los encabezan, así como las políticas, programas y logros del ministerio. • Se critica la gestión o las políticas ministeriales o la no presencia del Ministerio en donde la comunidad así lo requiera. • Aquellas que sin ser específicamente competencia del Ministerio, la entidad interviene negativamente. • Donde el Ministerio interviene negativamente o no actúa ante un incumplimiento por parte de otra entidad u organismo, en un tema de su competencia. • Cuando se trate de una columna de opinión, en donde se evalúe negativamente una decisión del Ministerio. • Cuando las decisiones del Ministerio en ejercicio de su misión generen polémica, y su incidencia afecte negativamente la imagen institucional. • Aquellas que de una u otra manera afectan negativamente la imagen institucional <p>Se consideran como neutras aquellas noticias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquellas cuando las decisiones del Ministerio en ejercicio de su misión generen polémica, siempre y cuando su incidencia no afecte la imagen institucional. • Donde se solicita la intervención del Ministerio ante un incumplimiento por parte de otra entidad u organismo, en un tema de su competencia. • Cuando una noticia no se pueda evaluar bajo los anteriores criterios, el coordinador del grupo determinará su impacto. * Como mecanismo de control, la evaluación de las noticias las realizará un periodista diferente a quien haga la selección. 				
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia. Artículos 61, • Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones. Todo Ley 1444 de 2011, por la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias para el Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la Planta de Personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones. • Decreto 3570 de 2011. Por el cual se modifican los objetivos, la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Todo. Decreto 3575 de 2011. Por el cual se establece la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones. Decreto 1499 de 2017 • Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa. Artículo 76, 77, 78, 79 • Directiva 01 del 10 de febrero de 2016 				
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Gestionar los servicios de Monitoreo de prensa, mediante la contratación.	P	Gestionar la contratación de un servicio de Monitoreo, previo a verificar si se cuenta con los recursos financieros necesarios	Coordinador de Grupo		* Plan de Acción * Plan de Adquisiciones
2	Asignar un responsable para la estructuración de los estudios previos.	P	Nombrar un responsable de consolidar el documento de estudios previos.	Coordinador del Grupo	X	* Estudios Previos.
3	Organizar la realización del Monitoreo	P	Entregar los criterios de selección para determinar el impacto de la noticia, se ajusta con los temas de interés y aquellos considerados críticos y los entrega a la empresa seleccionada para a actividad 5. Si no se cuenta con empresa de monitoreo o mientras se contrata asigna un grupo interno para la realización del Monitoreo, en este caso pasa la actividad No. 4.	Coordinador del Grupo		* Documento entregado * Correo electrónico informando sobre como quedó organizado el monitoreo
4	Programar las alertas	P	Programar motores de búsqueda en internet, (con el personal seleccionado para tal fin), designa entre los periodistas del área los principales medios de comunicación con el fin de hacer el seguimiento.	Profesionales asignados		* Alertas programadas en Google

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		MONITOREO DE PRENSA			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6		Proceso: Gestión de Comunicaciones Estratégicas			Código: P-E-GCE-01	
		Vigencia: 21/06/2024				
5	Entregar informes monitoreo de medios	H	Entregar diariamente el monitoreo de medios o el número de informes pactados, con el resumen de las noticias registradas sobre el Ministerio. Si no se cuenta con el servicio contratado, los periodistas asignados realizan y envían un resumen en la mañana.	Empresa Contratada y/o Periodistas seleccionados	X	* Informes diarios
6	Organizar entrega de alertas	H	Determinar los mecanismos de entrega de alertas, junto con la empresa contratada o periodistas asignados	Empresa Contratada o Periodistas seleccionados		Envío de alertas
7	Desglosar el monitoreo de prensa	H	Seleccionar las noticias que nombran el Ministerio, definiendo cuántas son positivas, negativas y neutras, y demás información requerida, diligenciándolo en el formato de Análisis de Monitoreo identificado con el código F-E GCE-01. Si no se cuenta con Monitoreo de prensa externo, este análisis se hará sobre una muestra de medios electrónico identificados.	Profesional asignado		* Análisis de Monitoreo. Formato diligenciado.
8	Analizar y graficar los resultados.	V	Determinar los indicadores de gestión y de producto. De acuerdo con los resultados del desglose, se debe presentar un breve informe	Profesional asignado	X	* Indicadores de gestión
9	Realizar informe mensual	H	Enviar un informe mensual con el comportamiento de las noticias durante el mes. El periodista a cargo del seguimiento MPIG envía los resultados obtenidos.	Contratista, o Periodistas Seleccionados.	X	* Informe mensual
10	Tomar acciones de mejoramiento.	A	Realizar acciones de mejoramiento de acuerdo con los datos de las actividades de verificación, si se considera pertinente, se identifican acciones de mejora, orientadas en el procedimiento, Planes de Mejoramiento identificado como P-E-SIG-01 y el diligenciamiento del F-E-SIG-10 Plan de Mejoramiento.	Coordinador del grupo de Comunicaciones Periodistas	X	* Procedimiento de Planes de Mejoramiento. * Formato Plan de Mejoramiento, diligenciado.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- * **Criterios de evaluación:** Lineamiento generales para determinar si las noticias son negativas, positivas o neutras.
- * **Criterios de selección:** lineamientos generales para determinar si una noticia es de interés para el ministerio o no.
- * **Fuente u origen de la noticia:** personas, instituciones y organismos de toda índole que brindan información al periodista, las cuales deben ser confiables y seguras.
- * **Género periodístico:** se define en función del papel que juega el narrador o emisor del mensaje en relación a la realidad observada, para la valoración de la noticias se determinarán si son noticiosos (informativos) o de opinión (interpretativos).
- * **Información:** aquello que debe ser socializado, para darle a los ciudadanos las herramientas necesarias para ejercer sus derechos y deberes.
- * **Impacto:** efecto de una noticia sobre la imagen institucional, puede ser positivo, negativo o neutro.
- * **Noticias Negativas:** cuando los medios de comunicación emiten noticias que van en detrimento de la imagen institucional y/ o de sus funcionarios, así como de la credibilidad de la entidad.
- * **Noticias Neutras:** cuando el efecto de la noticia no incide en la imagen institucional o cuando las decisiones y acciones del Ministerio, en cumplimiento de sus funciones, generan polémica entre las partes interesadas.
- * **Noticias Positivas:** cuando los medios de comunicación emiten noticias que fortalezcan la imagen de la institución l y /o de sus funcionarios, así como la credibilidad de la entidad.
- * **Medios de Comunicación:** Instrumentos de socialización que proveen a la ciudadanía contenidos de utilidad social.
- * **Monitoreo de prensa:** Seguimiento diario a los medios de comunicación para conocer y clasificar la información que publican sobre la entidad.
- * **Noticia:** hecho novedoso o atípico que merece ser divulgado.
- * **Tema:** información específica a la que hace referencia la noticias publicadas.
- * **Titular:** Título que identifica la noticia